



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000050/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. GONZALEZ, THELMA LORENA SOLEDAD (DNI N° 35. 383.070) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 019/16

  
Dra. Barbara Lisa Agüero Forreccillo  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Monica Liliana Troilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.